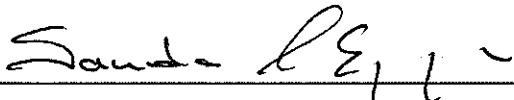


## CONSTANCIA DE FIJACION Y DES FIJACION DE AVISO

1.) Para notificar el PRIMER AVISO – REQUERIMIENTO DE PAGO DE LA OFICINA DE COBRO PREJURIDICO, POR INCUMPLIMIENTO GRAVE AL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES, FECHADO DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024, CON RADICADO S 2.024003200 DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024 del señor(a) SUSRIPTOR; DELGADO VILLABONA JULIO, DIRECCION: CRA 13 8-24 BARRIO: SAN ANTONIO con código de usuario 002940 proferida por la GERENACIA Y LA DIRECCION COMERCIAL de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. Se fija el presente aviso hoy (01) de ABRIL del 2025 siendo las 7:30 AM por el término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la secretaría de la entidad y teniendo en cuenta que la misma fue devuelta por el correo certificado, al no haber sido posible la recepción por parte del requerido quedando de esta forma notificado y de conformidad con el Artículo 68. **CITACIONES PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA LEY 1437 DE 2011.** “Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviara una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constan en el expediente. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad el termino de cinco (5) días siguientes a su notificación o a la des -fijación del Aviso”.

2.) El presente aviso se desfija el día (07) de ABRIL del 2025, siendo las 6:00 PM.



Dra. SANDRA LILIANA ESPARZA RUEDA  
DIRECTOR COMERCIAL  
Empresa Piedecuestana de Servicios públicos, E.S.P.

PROYECTO: Lina Margarita Paul Quintero  
Contratista CPS  
Apoyo Dirección Comercial

REVISÓ: Alvaro Frankshescolly Gómez  
Profesional Universitario  
Cobro Prejurídico

| ELABORÓ<br>Profesional Universitario<br>en Gestión de Cobro | FECHA<br>13/03/2020 | REVISÓ SGC<br>Profesional Universitario en<br>Sistemas de Gestión | FECHA<br>13/03/2020 | APROBÓ<br>Director Comercial | FECHA<br>16/03/2020 |
|---|---------------------|---|---------------------|------------------------------|---------------------|
|---|---------------------|---|---------------------|------------------------------|---------------------|

|   |   |
|---|---|
| <br><b>(037) 655 0058 Ext. 109</b><br><b>servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co</b><br><b>@Piedecuestana_</b>  <b>@PiedecuestanaESP</b>  <b>Piedecuestana_ESP</b> | <b>Atención:</b><br>Lunes a Viernes<br>7:30 am a 11:30 am<br>1:30 pm a 5:30 pm<br>Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria<br>Sede Administrativa |
|---|---|